4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CAMBIO DE PARADIGMA EN EL MODELO DE ATENCIÓN A LA PERSONA CUIDADORA Y LAS SOLUCIONES A LA SOLEDAD NO DESEADA EN NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0126]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de junio de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0126, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0236, relativa a situación en la que se encuentra el cambio de paradigma en el modelo de atención a la persona cuidadora y las soluciones a la soledad no deseada en niños y jóvenes con discapacidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 227, correspondiente al día 18 de junio de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de junio de 2025.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0126]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Reformular de forma inmediata los criterios de acceso a las actividades financiadas por el Plan Corresponsables, garantizando la inclusión efectiva de jóvenes con discapacidad por rangos de edad, intentando superar la barrera de los 21 años anunciada por el Gobierno de Cantabria, especialmente para aquellos que requieren apoyo extenso y generalizado.

2. Modificar la normativa autonómica y los criterios de acceso a los servicios de ocio y tiempo libre especializados para que la edad cronológica no suponga un motivo de exclusión automática en el caso de personas con discapacidad intelectual y situación de dependencia, primando criterios de adecuación funcional y social.

3. Aumentar la dotación de plazas, recursos económicos y humanos en los programas de ocio inclusivo y apoyo a familias durante los periodos no lectivos (vacaciones escolares, fines de semana), especialmente dirigidos a jóvenes con discapacidad intelectual y dependencia que hayan superado la edad habitual de escolarización.

4. Poner en marcha un programa específico de respiro familiar y prevención de la soledad no deseada para jóvenes con discapacidad intelectual en situación de exclusión social, con atención profesional especializada y seguimiento individualizado.

5. Formar a técnicos y profesionales del sector público y entidades colaboradoras en modelos de atención centrada en la persona, adaptados al ciclo vital y no limitados por la edad cronológica, para que puedan integrar listas de profesionales que den servicio a las Administraciones y entidades colaboradoras en este ámbito.

6. Diseñar un sistema de transición entre los servicios infantiles/juveniles y los servicios de adultos para personas con discapacidad, que garantice continuidad, acompañamiento y personalización en las etapas intermedias.

7. Poner en marcha, desde el ámbito de juventud y en colaboración con los servicios sociales y educativos, una oferta pública de ocio especializado para niños y jóvenes con discapacidad, con programación accesible, adaptada y gratuita o ampliamente bonificada, que abarque distintas comarcas de Cantabria.

8. Asegurar que dicha oferta cuente con personal suficiente y específicamente formado, con ratios adaptadas a las necesidades del colectivo y sin exclusiones por edad cronológica.

9. Habilitar una línea específica de apoyo técnico y presencial para la tramitación de ayudas, programas y actividades destinados a familias cuidadoras de personas con discapacidad, evitando barreras administrativas derivadas de la brecha digital o de la falta de tiempo de las personas cuidadoras.

10. Evaluar anualmente el impacto y alcance de las medidas adoptadas en este ámbito, con participación directa de las familias, las entidades del tercer sector y los propios jóvenes con discapacidad, incorporando sus aportaciones a las políticas públicas."